

Monitoreo del artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

*“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos
crueles, inhumanos o degradantes”*



Diciembre 2008



Centro para la Prevención, Tratamiento y
Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura
y sus Familiares
CPTRT

www.cptrt.org

Pesquisa: metodología utilizada por el CPTRT para el monitoreo de casos en los que se sospecha la existencia de torturas y tratos cruels, inhumanos o degradantes a los detenidos y detenidas.

**MONITOREO DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA DEL DETENIDO Y DETENIDA
CPTRT - 2008**

En el año 2008 se realizaron 9 visitas, cuatro a 3 establecimientos penitenciarios para entrevistar a personas de recién ingreso y determinar el trato recibido por parte de los agentes policiales que practican la captura.

Cuatro visitas se hicieron a la Penitenciaría Nacional, 3 a la Granja Penal de Comayagua y 2 al centro penal de Nacaome, Valle; 213 personas fueron entrevistadas, 130 recibieron algún tipo de maltrato y de este colectivo se seleccionaron 89 personas (68.5%) que accedieron a dar información.

El 100% de estas personas recibieron alguna forma de maltrato incluyendo tortura.

DATOS GENERALES DE LOS ENTREVISTADOS

SEXO / EDAD

Del total de los entrevistados 88 eran del sexo masculino, y una del sexo femenino; edad promedio de 27 años, igual que el año anterior (2007).

Tipo de maltrato	Cant.	%
Físico / emocional	59	66.2
Físico	14	15.7
Emocional	14	15.7
Otro	2	2.2

Un detenido refirió que le negaron una llamada telefónica.



ESTADO CIVIL.

Del total (89), un 43.8% (39) estaban en unión libre, un 35.9% (32) solteros, un 10.1% (9) casados y un 10.1% (9) no especificaron el estado civil.

CUADRO NO.1 – OCUPACIÓN

OCUPACION	TOTAL	%
Comerciante	17	19.1
Albañil	15	16.8
Labrador	9	10.1
Agricultor	6	6.7
Soldador	4	4.5
Motorista	5	5.6
No especifica	3	3.3
Técnico diferentes áreas	3	3.3
Mecánico	2	2.2
Pintor	2	2.2
Panadero	2	2.2
Zapatero	2	2.2
Ordeñador	1	1.1
Gerente administrativo	1	1.1
Repartidor	1	1.1
Cargador	1	1.1
Vendedor	1	1.1
Electricista	1	1.1
Guardia	1	1.1
Operador de Maquinas	1	1.1
Caporal	1	1.1
Bachiller	1	1.1
Rotulista	1	1.1
Perito Mercantil y CP	1	1.1
Arenero	1	1.1
Carpintero	1	1.1
Ebanista	1	1.1
Pescador	1	1.1
Transportista	1	1.1
Artesano	1	1.1
Estudiante	1	1.1
Total	89	100%

OCUPADOS / DESOCUPADOS

Del total, el (78) trabajaba al momento de la captura y un % (9) no trabajaba, (2) no especificaron.

SOBRE EL PROCESO DE LA DETENCIÓN

CUADRO NO.2 RAZON DE LA DETENCIÓN

DELITO	TOTAL	%
ROBO	23	25.8
NO ESPECIFICA	13	14.6
VIOLACION	9	10.1
HOMICIDIO	8	8.9
VIOLENCIA DOMESTICA	5	5.6
SECUESTRO	4	4.4
PORTACION ILEGAL DE ARMAS	4	4.4
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	3.3
DROGA	3	3.3
PORTACION ILEGAL DE ARMA Y ROBO	3	3.3
ASALTO	2	2.2
ESCANDALO PUBLICO	1	1.1
RIÑA	1	1.1
EVACION	1	1.1
HURTO	1	1.1
ESTAFA	1	1.1
FRAUDE	1	1.1
ASESINATO	1	1.1
PIROMANO	1	1.1
ROBO VEHICULO	1	1.1
TENTATIVA DE HOMICIDIO	1	1.1
ASOCIACION ILICITA	1	1.1
EXPLOTACION DE MENORES	1	1.1
total	89	100%

El 83.1% (74) de la población entrevistada manifiesta que su detención se llevó a cabo sin orden judicial, un 15.7% (14) que la misma se efectuó con orden judicial y una persona no especifica (1.1%).

Del total un 67.4% (60) refiere que fue su primera detención y un 31.4 % (28) más de una vez.

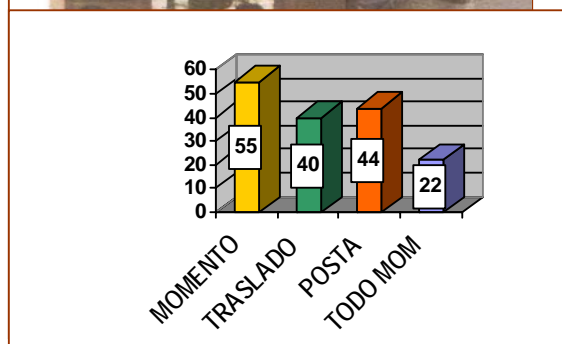
En relación a la detención administrativa el 28% (25) estuvo detenida por 24 horas, un 30.3% (27) más de 24 horas y un 37% (33) menos de 24 horas, así como un 4.5% no especifica (4). **Dieciocho personas estuvieron en las postas policiales de 3 a 8 días detenidos.**

CIRCUNSTANCIAS A LAS QUE LA AUTORIDAD ATRIBUYE LA APLICACIÓN DEL MALTRATO.

Del total, el 22.4% (20) refiere que al momento de la captura andaban ebrios, el 20.2% (18), el 8.9% (8) mostró oposición a la captura, y el 7.8% (7) intentó escapar de la autoridad.

El 62% (55) fue golpeado al momento de la captura, un 44.9% (40) en el traslado al centro de detención y en la posta o lugar de la detención 49.4% (44).

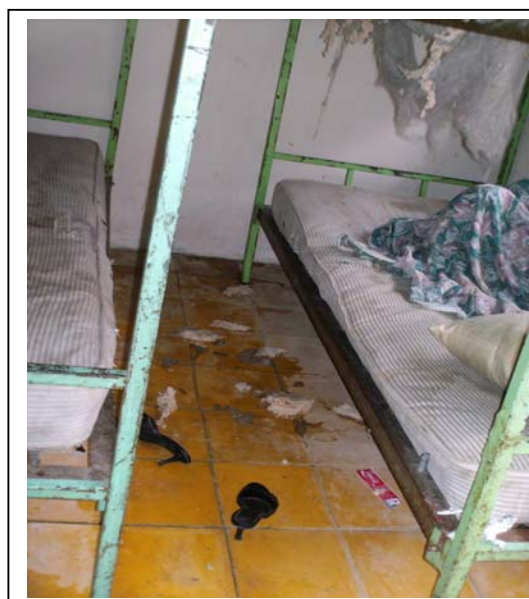
El 24.7% (22) fueron golpeados en todo momento.



¿EN QUE MOMENTO DE LA CAPTURA RECIBIO EL MALTRATO?

Fotografía La Tribuna 1/11/2008

Posta Policial Siguetepeque



Posta que representan un factor de riesgo para la vida y salud de los/as detenidos(as).

CUADRO NO. 3

No	Posta / centro de detención	
I COMAYAGUA		
1	Posta Policial Comayagua	15
2	Posta Policial de Siguetepeque	4
3	Posta Lamaní	2
4	DIGC Tegucigalpa	4
5	Posta Policial de la Libertad	1
6	Posta Policial de Taulabé	1
7	Posta Policial Puringla	1
II TEGUCIGALPA / COMAYAGUELA		
1	Posta Policial Cuarta Estación	3
2	Core VII	3
3	DGIC Tegucigalpa	2
4	Posta Policial Colonia Kennedy	2
5	Posta Policial Flor del Campo	1
6	Posta Policial Col. 21 de febrero	1
7	Posta Policial El Edén	1
8	Posta Policial El Mayoreo	1
9	Fiscalía (CORE VII)	1
10	Posta Policial Sabanagrande	1
11	Policía Femenina	1
ZONA SUR		
1	Posta San Lorenzo	6
2	DIGC San Lorenzo	1
3	Posta Policial Amapala	1
4	Posta Policial Nacaome	1
5	Posta Policial El Tular	1

Se registraron 23 postas, en relación al año anterior, (17). Se agregó otra zona (sur del país). Las postas que más menciones presentan en el 2007 Se repiten en el año 2008, como lugares en donde se maltrata o tortura. (Ver cuadro 3, líneas coloreadas).

En las inspecciones realizadas entre septiembre y octubre del presente año a la zona nor occidental y sur del país se pudo constatar las condiciones deplorables y anti higiénicas de las postas policiales así como los vejámenes cometidos por los agentes policiales. (Informe preliminar inspecciones postas policiales zona nor occidental y sur del país. CPTRT / CIPRODEH).

DAÑOS CAUSADOS A LOS DETENIDOS

CUADRO NO. 4

DAÑO CAUSADO	CANT	%
PECHUGONES	54	60.6
GOLPES	62	69.6
HUMILLACIONES	60	67.4
AMENAZAS	55	61.7
MALTRATO VERBAL	34	38.2
INCULPARSE	28	31.4
ALIMENTACION	25	28.0
ARRASTRARON	23	25.8
VENDARON	22	24.7
QUE LO EJECUTARIAN	21	23.5
SUEÑO	21	23.5
CULPAR A OTROS	20	22.4
ASFIXIA	20	22.4
CAPUCHA	8	8.9
AISLAMIENTO	5	5.6

En el proceso de captura se aplica el uso excesivo de la fuerza que queda demostrado en los daños causados. De cada 10 detenidos, seis reciben golpes acompañados de humillaciones. Un detenido denunció que le aplicaron “el teléfono”. (Consiste en dar palmadas en los oídos al detenido para provocarle pérdida del equilibrio).

En el presente año se registraron 3 muertes de detenidos que según informes andaban en estado de ebriedad y en el proceso de captura fueron objeto de maltrato muriendo posterior mente en la posta policial (Caso La Entrada Copan, Caso Omoa, Caso Posta del Manchen) en proceso de investigación.

CUADRO NO.5

PARTE DEL CUERPO	TOTAL	%
CABEZA	44	49.4
TORAX	38	42.6
ESPALDA	37	41.9
CARA	24	26.9
ESTOMAGO	23	25.8
BRAZOS	20	22.4
COSTADO	20	22.4
MANOS	19	21.3
PIERNAS	14	15.7
GLUTEOS	7	7.8
TESTICULOS	4	4.5
PIES	3	3.3

Las partes del cuerpo que más daño reciben al ser golpeados por agentes policiales son: la cabeza, el tórax, la espalda y el estomago. Muchas veces tiene que ver con la posición en que se encuentra el detenido, como se ha registrado durante las pesquisas. Está generalmente en el suelo enchachado indefenso y es agarrado a patadas o a golpes con toletes, botas o cualquier objeto que se encuentre en la escena de la detención o posta policial. Aún se encuentran casos en que le aplican “Culito de pollo” a los detenidos, (Consiste en golpes en la yemas de los dedos o quemaduras con cigarrillos), aplicación de toques eléctricos y la capucha (8 detenidos). (La capucha consiste en colocarle al detenido una bolsa de plástico o su propia camisa en la cabeza para producirle asfixia o bien para que no reconozca a las personas que lo detienen o golpea).

Autoridades que ejecutan la captura según los detenidos.

Del total (45), un 50.5% refieren que fueron capturados por agentes de la policía preventiva, un (23.5) por agentes de la DGIC, un 6.7% por COBRAS, un 3.3 por civiles, un 1.1 por policías penitenciarios y un 12.3 no especifica.

Otras partes del cuerpo que resultan afectadas son: los ojos, boca, dedos de las manos y pies.

CUADRO NO. 7
 OBJETOS CON QUE SE DAÑA A LOS
 DETENIDOS (AS)

NO	TIPO DE ARMAS Y OBJETOS MENCIONADOS	CANT	%
1	Pies	29	32.5
2	Puños	24	26.9
3	Arma de fuego	21	23.5
4	Manos	16	17.9
5	Tolete	14	15.7
6	Chachas	5	5.6
7	Alambre	2	2.2
8	Arma corto punzante	1	1.1
9	Capucha	1	1.1
10	Cigarro	1	1.1

Los detenidos refieren que para causarles daños también utilizan: Garrotes, pedazos de hierro, trozo (de madera), lazos, cordones de los mismos zapatos, bates de aluminio, reglas, machetes, cargador de fusil, toques eléctricos, un polvo blanco, lazos y tubos.

OTROS VEJAMENES APLICADOS

Del total

- La única mujer entrevistada refiere que fue objeto de abuso sexual en las celdas.
- En muchas ocasiones no se les da permiso de usar los sanitarios por lo que tienen que hacer sus necesidades dentro de la posta policial o en envases de refrescos.
- Arrojarles agua mientras dormían.
- Aun se recogen denuncias de detenidos a los que no se les permite comunicar su detención a los familiares.
- Varios detenidos resultaron con lesiones causadas por armas de fuego, generalmente en sus extremidades inferiores.
- Un detenido refirió que en la posta las “mujeres policías le ofrecieron la libertad a cambio de que le practicara el sexo oral a los otros hombres que

Al igual que el año anterior (2007) los detenidos refirieron que los agentes policiales utilizaron los pies (32.5%), los puños (26.9%) y el arma de fuego (23.5) para causarles daño.

Cuando el uso de la fuerza por parte de la policía es excesivo, el detenido pierde el conocimiento. En el presente periodo el 22.4% (20) perdieron el conocimiento.

En la presente pesquisa un 52.4% (52) detenidos expresan que fueron golpeados estando enchachados; un 56.1% (50) que fueron golpeados estando en el suelo y estando enchachados y en el suelo 46% (41).

Del total de detenidos que resultaron maltratados solo un 19.1% (17) hizo la denuncia y un 28% (25) recibieron atención medica.

estaban en la celda. Uno de los detenidos reaccionó y les dijo que él no iba a permitir eso y ellas lo amenazaron con golpearlo”.

- Dos detenidos denunciaron que permanecieron enchachados durante 7 días estando ya en el centro penal de la Paz.
- 8 detenidos refirieron haber estado siete o mas días en la Posta Policial de Siguatepeque, situación que no ha mejorado en relación al año 2007 el mismo numero de detenidos estuvo por mas de dos días en dicha posta.
- Un detenido denunció que se le aplicaron toques eléctricos.

EFFECTOS DEL DAÑO CAUSADO

No	Manera en que se siente afectado	Cant.
1	Afectado psicológicamente y moralmente	18
2	Dolor en alguna parte del cuerpo	16
3	Afectado Física y moralmente	2
4	Enfermo	2
5	Preocupación	2
6	No escucha bien	1
7	Pesadillas	1
8	No sabe que va ha pasar	1
9	Perdida de empleo	1

CONCLUSIONES.

- Se mantiene el uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del Estado en el proceso de captura.
- Según el monitoreo de medios se a incrementado el numero de policías en actos delictivos.
- En la Posta Policial de Siguatepeque persisten las detenciones por más de 24 horas y las condiciones de insalubridad de las celdas.
- Persisten las denuncias de vejámenes cometidos contra los detenidos en la posta policial de Comayagua.

Métodos de Tortura según el Protocolo de Estambul

- a) Traumatismos causados por golpes, como puñetazos, patadas, tortazos, latigazos, golpes con alambres o porras o caídas;
- b) Tortura por posición, como suspensión, estiramiento de los miembros, limitación prolongada de movimientos, posturas forzadas;
- c) Quemaduras con cigarrillos, instrumentos calientes, líquidos hirviendo o sustancias cáusticas;
- d) Choques eléctricos;
- e) Asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulamiento o uso de sustancias químicas;
- f) Lesiones por aplastamiento, como aplastamiento de los dedos o utilización de un rodillo pesado para lesionar los muslos o la espalda;
- g) Lesiones penetrantes, como puñaladas o heridas de bala, introducción de alambres bajo las uñas;
- h) Exposiciones químicas a la sal, pimienta picante, gasolina, etc. (en heridas o en cavidades orgánicas);
- i) Violencia sexual sobre los genitales, vejaciones, introducción de instrumentos, violación;
- j) Lesiones por aplastamiento o amputación traumática de dedos y miembros;
- k) Amputación médica de dedos o miembros, extracción quirúrgica de órganos;
- l) Tortura farmacológica con dosis tóxicas de sedantes, neurolépticos, paralizantes, etc.;
- m) Condiciones de detención, como celdas pequeñas o atestadas, confinamiento en solitario, condiciones antihigiénicas, falta de instalaciones sanitarias, administración irregular de alimentos y agua o de alimentos y agua contaminados, exposición a temperaturas extremas, negación de toda intimidad y desnudez forzada;
- n) Privación de la estimulación sensorial normal, como sonidos, luz, sentido del tiempo, aislamiento, manipulación de la luz de la celda, desatención de necesidades fisiológicas, restricción del sueño, alimentos, agua, instalaciones sanitarias, baño, actividades motrices, atención médica, contactos sociales, aislamiento en la prisión, pérdida de contacto con el mundo exterior (con frecuencia se mantiene a las víctimas en aislamiento para evitar toda formación de vínculos o identificación mutua, y fomentar una vinculación traumática con el torturador);
- o) Humillaciones, como abuso verbal, realización de actos humillantes;
- p) Amenazas de muerte, daños a la familia, nuevas torturas, prisión, ejecuciones simuladas;
- q) Amenazas de ataques por animales, como perros, gatos, ratas o escorpiones;
- r) Técnicas psicológicas para quebrar al individuo, incluidas traiciones forzadas, agudización de la sensación de desvalimiento, exposición a situaciones ambiguas o mensajes contradictorios;
- s) Violación de tabúes;
- t) Forzamiento de la conducta, como realización forzada de prácticas contra la propia religión (por ejemplo, forzar a los musulmanes a comer cerdo), inducción forzada a dañar a otras personas mediante tortura o cualquier otro maltrato, inducción forzada a destruir propiedades, inducción forzada a traicionar a otra persona exponiéndola a riesgos;
- u) Inducción forzada de la víctima a presenciar torturas u otras atrocidades que se están cometiendo con otros.